Superintendencia de Notariado y Registro

GI- 657-2024 SNR2025IE001622

Bogotá D.C 29 de enero de 2025

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA
Director de Contratación

Asunto: Solicitud adición y prórroga Contrato de arrendamiento N°2536 de 2024 ORIP Pitalito – Huila (Planta)

Respetado Doctor Cardona,

De manera atenta, en mi calidad de Supervisor del Contrato de arrendamiento No. 2536 de 2024 celebrado con EMMA CORDULA ARGOTE REALPE donde actualmente funciona la Planta Eléctrica de la ORIP de Pitalito – Huila (Planta), me permito solicitar se tramite adición y prórroga al contrato referido, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra próximo a finalizar y es deber de la Superintendencia de Notariado y Registro garantizar la continua y efectiva prestación del servicio público registral, obedeciendo a que se requiere un mayor tiempo debido a la logística de traslado, suministro e instalación de parte del mobiliario e instalación de voz y datos en el nuevo inmueble adquirido.

Así las cosas, es preciso se adicione el contrato de arrendamiento N°2536 de 2024 por la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($615.299)** incluido IVA, recursos que serán respaldados con cargo al rubro A-02-02-02-007-002 Recursos 20 SERVICIOS INMOBILIARIOS, de acuerdo con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 42225 de 2025 los cuales se encuentran representados en las líneas de Plan Anual de Adquisiciones, y se prorrogue el plazo hasta el 28 de febrero de 2025.

De antemano agradezco su amable y oportuna colaboración

Cordialmente,

Daniel Fernando Cruz González
Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó y Revisó: Sebastián Morera Contratista Grupo de Infraestructura
Evelin Vanessa Montes – Contratista Grupo Infraestructura
Diana Marcela Cano – Abogada DAF

Revisó: Magaly Caycedo Molano - Coordinadora Grupo de Infraestructura